

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 088 (01 SEP 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA DE PRORROGA.

SEPTIEMBRE 01 DEL 2.025.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Intervención del invitado DOCTOR DORANCE RODRIGUEZ CABRERA. Gerente Clean Atmosphere.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Proposiciones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.
4. Se le concedió la palabra al DOCTOR DORANCE RODRIGUEZ CABRERA. Gerente Clean Atmosphere, saludó y agradeció la invitación. Expresó que, de acuerdo con lo solicitado, la empresa había preparado una presentación relacionada con el cumplimiento del PEJIRS, la cual sería socializada en la sesión e indicó que consideraba fundamental contar en este espacio con la presencia del comandante de la Policía o su delegado, dado que, sin su participación, los resultados de lo

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (01 SEP 2025) 088	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

expuesto y de los videos presentados se limitarían únicamente a mostrar la problemática sin poder avanzar en la implementación de medidas correctivas. Reiteró que la imposición de comparendos ambientales era indispensable para contrarrestar la indisciplina ciudadana frente al manejo de los residuos.

Acto continuo el presidente del Concejo informó que la invitación a la Policía había sido cursada oportunamente y que, aunque se realizaron gestiones con el comandante de la estación de Cartago, éste manifestó no poder asistir por compromisos de agenda. No obstante, se dejó constancia de que se realizaron las actuaciones pertinentes para garantizar la notificación.

Posteriormente el DOCTOR RODRÍGUEZ CABRERA, procedió a presentar el informe denominado *“Estrategias para el manejo de residuos sólidos en puntos de arrojo clandestino”*, el cual incluía avances en la entrega de dichos puntos al ente territorial, acciones de educación ambiental, notificaciones realizadas a las autoridades competentes, registro audiovisual de la problemática y seguimiento al cumplimiento del PEJIRS. Explicó que al cierre del año 2024 se habían identificado 78 puntos de arrojo clandestino, de los cuales 62 fueron entregados al municipio y 16 recuperados en agosto de 2025, aunque aún no formalmente entregados debido a la reiterada inasistencia de la Policía a las jornadas programadas. Señaló que, una vez realizada la entrega, la custodia de los puntos recaía en el ente territorial, aunque la recolección continuaba siendo responsabilidad exclusiva de la empresa. Respecto a las estrategias educativas, informó que se habían realizado alrededor de 192 campañas y 10 brigadas, impactando a más de 20.000 habitantes del municipio. Dichas acciones estaban orientadas a socializar horarios y frecuencias de recolección, procedimientos para la disposición de residuos especiales y pedagogía dirigida a comerciantes y comunidades sobre la correcta presentación de los desechos. El detalló diversas jornadas desarrolladas durante los meses de junio y julio de 2025 en barrios, instituciones educativas y sectores críticos de la ciudad, mencionando casos puntuales en los que se visitaron familias, locales y establecimientos, con impacto directo sobre miles de usuarios. Aclaró que la información correspondiente al mes de agosto aún se encontraba en proceso de consolidación. Presentó además un compendio de notificaciones remitidas a la Policía y a la Subsecretaría de Medio Ambiente desde marzo hasta agosto, en las que se informaba sobre los sitios críticos y la necesidad de imponer sanciones. Manifestó que, a pesar de que la empresa había entregado videos, fotografías y reportes detallados de los infractores, a la fecha sólo se habían impuesto cerca de 30 comparendos, cuando por la magnitud de la problemática deberían haberse tramitado más de un millar. Señaló que la empresa disponía de un sistema de monitoreo satelital en tiempo real, con el cual se controlaba la operación de los vehículos recolectores, garantizando el cumplimiento de rutas, frecuencias y

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 088 (01 SEP 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

horarios. Resaltó que, aunque en ocasiones se presentaban retrasos por fallas mecánicas, la cobertura de la recolección se cumplía en el 100% de los casos, sin omitir ningún sector de la ciudad. Posteriormente, expuso varios videos de vigilancia en los que se evidenciaba la reincidencia de ciudadanos en la disposición inadecuada de residuos, incluso minutos después de realizada la limpieza. Subrayó que dicha indisciplina afectaba gravemente la labor de la empresa, que terminaba recogiendo y limpiando de manera repetitiva los mismos puntos. Insistió en la necesidad de que la Policía asumiera con mayor rigor su responsabilidad en la imposición de sanciones, pues la reiteración de las conductas indebidas demostraba que la pedagogía y la socialización no eran suficientes para erradicar la problemática e indicó que finalizaría su intervención presentando un informe sobre la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos (PEJIR). Señaló que dicho plan estaba compuesto por diversas actividades relacionadas con la prestación del servicio, particularmente en torno a la recolección. Explicó que la cobertura debía ser del 100% y que, en ese momento, se estaba cumpliendo en la totalidad del sector urbano del municipio. En cuanto a la continuidad, manifestó que el indicador estaba calificado en cero, lo cual significaba un cumplimiento del 100%. Respecto a la eficiencia, precisó que el compromiso era llegar al 5% de los usuarios con campañas educativas, meta que se había superado al alcanzar el 6%. Recordó además que en los dos primeros años se debía adquirir un vehículo compactador, el cual ya había sido adquirido. Sobre el barrido y limpieza de vías, afirmó que se garantizaba el 100% de la cobertura de lo censado y que, frente a nuevas solicitudes, se había acordado con la Subsecretaría de Medio Ambiente incorporarlas en diciembre. En cuanto a la socialización de estas labores, reiteró que el indicador exigía un 5% de cobertura y se había logrado un 6%. En relación con la actividad de corte de césped en vías públicas, informó que se tenía una cobertura del 100%, equivalente a 641.277 m² intervenidos, con niveles de calidad y eficiencia igualmente del 100%. Sobre la poda de árboles, señaló que el inventario municipal reportaba 29.539, de los cuales 15.429 contaban con autorización de intervención, alcanzándose un cumplimiento del 100% en las labores permitidas. De igual manera, indicó que la implementación de las actividades de poda se cumplía en el 100% de lo autorizado por el PEJIR. En cuanto al lavado de vías, se habían intervenido 1.425 m², incluidos siete puentes, también con cumplimiento total. Destacó además que las campañas educativas en materia de comercialización y sensibilización alcanzaban igualmente el 100% de lo planteado, y en términos de eficiencia, se superaba el indicador exigido, llegando al 6% de usuarios sensibilizados frente al 5% requerido.

Posteriormente se concedió la palabra a la DOCTORA TATIANA SARA, profesional universitario de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), regional norte, integrante del equipo de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (01 SEP 2029) 088	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Bando, con jurisdicción en Cartago y Alcalá. Explicó que la CVC tenía la responsabilidad de realizar seguimiento a los planes de gestión integral de residuos sólidos, específicamente en lo referente al aprovechamiento y a la gestión de residuos de construcción y demolición. Señaló que, en desarrollo de esta labor, se había llevado a cabo una reunión de seguimiento con la Alcaldía de Cartago, revisando la gestión en materia de aprovechamiento de residuos sólidos. Recordó que, dentro del marco de la gestión integral, la prioridad debía ser el aprovechamiento, con el fin de reducir al mínimo la disposición final en rellenos sanitarios, dado que encontrar lugares adecuados para su instalación era cada vez más difícil. Manifestó que en dicha reunión se evidenció que el municipio presentaba un alto porcentaje de actividades en educación ambiental, destacando la articulación con el Comité de Educación Ambiental y la realización de acciones con instituciones educativas y comunidad. Cartago funcionaba la Asociación de Recuperadores "Recuperando Esperanza", la cual, durante la vigencia 2024, había recuperado cerca de 177 toneladas de residuos aprovechables. No obstante, consideró que hacían falta recursos e inversión por parte del municipio para fortalecer este componente, así como mayor acompañamiento a la asociación de recuperadores y el impulso de procesos educativos más amplios. En relación con los residuos de construcción y demolición, informó que en Cartago existían dos sitios autorizados para la disposición final de escombros. La CVC, en cumplimiento de su función de seguimiento y control, había solicitado al municipio información sobre los avances del PEJIR en este aspecto, aclarando que el seguimiento se realizaba anualmente, especialmente en lo correspondiente a las metas de aprovechamiento. Recomendó a las entidades presentes documentar la gestión realizada, fomentar la separación en la fuente y llevar registros e indicadores de las actividades adelantadas, de manera que estas pudieran ser reportadas como avances en las metas de aprovechamiento del municipio.

Se concedió la palabra a la DOCTORA DIANA RODAS, Subsecretaria de Medio Ambiente, quien saludó al público en general. Explicó que desde la subsecretaría se solicitaba mes a mes información a la Policía sobre los comparendos ambientales emitidos, manifestando que en lo corrido del año solo se habían impuesto alrededor de 30, lo cual consideró insuficiente. Afirmó que sancionar económicamente a los infractores contribuiría a generar conciencia ciudadana. Indicó que se tenían identificados 33 puntos críticos de arrojo clandestino de residuos, principalmente de construcción y demolición. Señaló que, pese a la recolección continua, los sitios volvían a colapsar en cuestión de minutos. Precisó que el municipio contaba con dos gestores autorizados por la CVC para la disposición final de este tipo de residuos: Gestor El Bosque y Gestor Pacífico. Sin embargo, muchas personas preferían pagar sumas mínimas a habitantes en condición de calle o a transportadores informales para que arrojaran los escombros en separadores o

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 088 (01 SEP 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

zonas públicas. Destacó que era necesario promover una verdadera cultura ambiental, ya que no se trataba de toda la ciudadanía, sino de un sector que afectaba la imagen de la ciudad. Resaltó el trabajo articulado con el CIDEA y la Secretaría de Educación, gracias al cual se habían realizado capacitaciones permanentes en instituciones educativas, alcanzando alrededor de 450 a 500 estudiantes en el primer semestre, con el propósito de que los jóvenes replicaran en sus hogares prácticas responsables de manejo de residuos y horarios de recolección. Posteriormente, intervino el funcionario Alfonso Peláez, quien complementó la exposición señalando que la subsecretaría mantenía un relacionamiento positivo con la empresa operadora del servicio de aseo, Clean Atmosphere. Explicó que los puntos críticos detectados se debían, en gran medida, a la falta de cultura ciudadana y al mal manejo de residuos por parte de motocargueros y transportadores informales. Indicó que, además del trabajo educativo en colegios, se habían adelantado visitas negocio por negocio en sectores afectados, explicando horarios y responsabilidades a los comerciantes, aunque muchos permanecían renuentes. Citó como ejemplos de zonas críticas la calle séptima, el parque lineal y la estación. Señaló que, pese a los esfuerzos de educación, existía un grupo de ciudadanos reincidentes que requerían sanciones, comparendos e incluso la incautación de vehículos utilizados para arrojar residuos. Precisó que en el parque lineal se había documentado la problemática y se estableció un acta de compromiso con los comerciantes, mediante la cual la Secretaría de Gobierno y la Policía podrían iniciar procesos sancionatorios por la disposición inadecuada de basuras, especialmente en el único día que no había recolección nocturna (domingo). Reiteró que el municipio contaba, por primera vez en su historia, con dos gestores autorizados para residuos de construcción y demolición, aunque algunos transportadores evitaban utilizarlos por costos. Subrayó que se debía insistir en la identificación y sanción de reincidentes, pues las jornadas de limpieza que realizaba la administración en articulación con la empresa operadora y la comunidad eran insuficientes frente a la reincidencia. Asimismo, informó sobre avances en la gestión de residuos especiales, como aceites de cocina usados, que ya contaban con puntos de recolección en varios barrios, y sobre jornadas de recolección de RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), con una tercera jornada proyectada. Finalmente, señaló que se realizaban mesas de conciliación y seguimiento mensual a la gestión del PEJIR por parte de la empresa operadora, quedando todo documentado en actas a disposición de la corporación. Concluyó resaltando la importancia del apoyo del Concejo en estas labores y la necesidad de continuar trabajando conjuntamente para lograr una ciudad más limpia y con una mejor imagen.

Se concedió la palabra al DOCTOR ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA, Secretario de Gobierno, saludó cordialmente a la Mesa Directiva, a los Concejales, a las personas

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (01 SEP 2025) 088	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

presentes en las barras, a sus compañeros de la Alcaldía Municipal, así como a los medios de comunicación que transmitían la sesión en diferentes plataformas. Expresó que, en relación con la adecuada disposición de los residuos sólidos implementada durante la última vigencia, desde la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia se había trabajado a través de diversos comités de convivencia, en los cuales participaron la Personería Municipal en representación del Ministerio Público, la Policía Nacional, el gerente de Clean Atmosphere, y la Subsecretaría de Medio Ambiente, liderada por la doctora Diana. Indicó que en dichos espacios se había expuesto reiteradamente la problemática relacionada con el tema de basuras, al tiempo que se contextualizó a los asistentes sobre las campañas preventivas desarrolladas por varias instituciones, entre ellas los mediadores de convivencia adscritos a la Gobernación del Valle. Agregó que se había informado acerca de la existencia de herramientas probatorias, como las cámaras de seguridad que operan desde el comando de la Policía, con las cuales era posible imponer los comparendos correspondientes. Precisó que en el municipio estaban instaladas 55 cámaras en puntos estratégicos, que permitían este tipo de control. Reconoció que, aunque la Policía Nacional venía concentrando sus esfuerzos en la atención de diferentes delitos y se habían logrado avances significativos en varios sectores de la ciudad, la problemática ambiental era igualmente de suma importancia. Por ello, se sumó a lo expresado por la ingeniera Diana, en cuanto a la necesidad de que la Policía participara activamente en este tema y explicara la viabilidad de implementar un plan de choque o un plan piloto en articulación con las diferentes instituciones, para aplicar los comparendos que correspondieran. Señaló que, de acuerdo con los reportes, con corte al 31 de agosto se habían realizado 33 comparendos en materia ambiental. Subrayó que el papel fundamental en la aplicación de las medidas correctivas frente a la inadecuada disposición de residuos correspondía a la Policía Nacional. No obstante, desde la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, a través de los inspectores de Policía, se habían adelantado capacitaciones sobre la implementación de los comparendos previstos en la Ley 1801. Reiteró el llamado a la Policía para la adopción de un plan de choque que contribuyera a mejorar el medio ambiente en el municipio, y manifestó su disposición para atender cualquier inquietud.

Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGRAS, quien inició saludando a los presentes. Seguidamente manifestó que hacía falta una mayor participación de los inspectores de Policía, ya que, si bien la Policía Nacional tenía autoridad sobre los establecimientos y los ciudadanos, sería importante que los inspectores no se limitaran únicamente a realizar charlas, sino que procedieran a efectuar notificaciones. Expuso como ejemplo el caso del Parque Lineal, indicando que dichos negocios deberían ser notificados para asistir a la Inspección de Policía, advirtiendo que, de persistir en sacar residuos los días domingo, serían

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 088 (01 SEP 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

sancionados. Consideró que era fundamental vincular activamente a los inspectores en estas visitas, recordando que en el municipio había tres de ellos, quienes recibían directrices directas de la Administración. Señaló que esta sería una herramienta de gran relevancia, pues quién mejor que los inspectores de Policía como autoridad para apoyar en la atención de esta problemática. Reiteró que cuando un ciudadano era notificado por la inspección, la situación adquiría un carácter distinto y generaba mayor responsabilidad. Concluyó agradeciendo el espacio concedido.

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien inició saludando a los presentes. Manifestó que la sesión, al igual que muchas otras, era de gran importancia, pues se abordaba un tema que tanto la administración municipal como el Concejo venían tratando desde hacía año y medio. Recordó que durante este tiempo se habían realizado reuniones, encuentros, gestiones y adquirido compromisos, en los cuales se evidenciaba que la administración había adelantado las acciones pertinentes, contando además con el apoyo de Clean Atmosphere en la medida de sus responsabilidades como operador. Expresó su preocupación por la ausencia de la Policía Nacional en la sesión, señalando que, según la información revisada, la respuesta de la institución había sido enviada el día anterior (domingo), lo que consideró irregular por no ser un día hábil. Afirmó que la Policía constituía una ficha clave para activar la estrategia municipal de residuos sólidos. Indicó que, desde la Secretaría General, bajo el liderazgo del DOCTOR JUAN PABLO JARAMILLO, se había venido impulsando este proceso. Recordó que, a comienzos de año, alrededor de la Semana Santa, dicha secretaría convocó a una reunión en la que participaron la Policía Nacional, el alcalde y otras instituciones, logrando un compromiso de articulación interinstitucional para sacar adelante la estrategia de manejo de residuos sólidos. No obstante, a pesar de que cada dependencia y organización había venido aportando en la medida de sus posibilidades, el eslabón fundamental seguía siendo la Policía, dado que era la encargada de aplicar sanciones económicas a quienes infringieran las normas de disposición de residuos y convivencia ciudadana. En este sentido, consideró fundamental que la Policía se integrara al proceso y que, dentro de la estrategia municipal, se estableciera una tarifa estandarizada que garantizara el transporte y disposición final de los residuos. Recalcó la importancia de que dichos procesos fueran socializados con la comunidad y ejecutados de manera coordinada por todas las instituciones, ya que solo así sería posible avanzar de manera efectiva y evitar que, durante todo el periodo administrativo, se continuara discutiendo el mismo problema sin soluciones concretas. Concluyó agradeciendo.

Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, A continuación, manifestó que existían grandes expectativas frente a la sesión, en especial en lo relacionado con el manejo de residuos sólidos, el PEGIRS y la

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (01 SEP 2025) 088	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

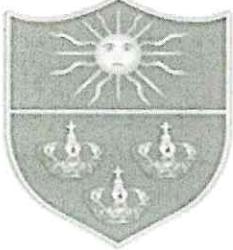
responsabilidad de las autoridades en este tema, que lamentablemente mantenía el espacio público en malas condiciones y en deterioro progresivo. Indicó que en el debate hacían falta actores importantes. Resaltó que, tras las indagaciones sobre el PEGIRS, se evidenciaba que este se encontraba actualizado y en ejecución, con esfuerzos adelantados por parte de la administración. Explicó que el plan contemplaba dos sitios autorizados para la disposición de escombros, lo que permitía mitigar en parte la problemática, pese a que el municipio no contaba con una escombrera propia. En ese orden de ideas propuso la creación de una comisión accidental de residuos sólidos y escombros en la ciudad, con el fin de establecer mesas de trabajo y realizar seguimiento permanente. Subrayó que, como lo había señalado una funcionaria de la CVC, hacía falta impulsar desde la administración un programa de aprovechamiento de residuos sólidos, acompañado de un programa efectivo de cultura ciudadana que incluyera estrategias de alto impacto, más allá de la simple entrega de volantes. De igual forma, destacó la necesidad de apoyar a la Asociación de Recuperadores, fortaleciendo su papel como aliados no solo de la empresa Clean Atmosphere, sino también de todas las autoridades competentes. Precisó que en las reuniones de la comisión deberían estar presentes: la Policía Nacional encargada, según la Ley 1801, de imponer los comparendos ambientales, los inspectores de Policía, la Asociación de Motocargueros, los gestores autorizados por el PEGIRS (El Bosque y la Planta del Pacífico), así como las secretarías de despacho pertinentes, incluida la Secretaría de Hacienda, pues recalcó que sin recursos no sería posible lograr avances. Añadió que también era indispensable vincular a las Juntas de Acción Comunal, asociaciones de comerciantes, la empresa Mundo Eco soluciones (encargada de la recolección de aceites usados), el comité del PEGIRS y el comité de la estrategia de residuos sólidos. Se refirió de manera particular al caso del Parque Lineal, donde pese a existir asociaciones de comerciantes con permisos de ocupación del espacio público, el lugar presentaba serios problemas con la disposición de residuos. Señaló que lo mínimo que debía esperarse de quienes tenían actividades allí era el compromiso con su protección, cuidado y embellecimiento. Enfatizó que, si bien las autoridades adelantaban sus funciones, la ciudad se veía cada vez más sucia, no solo por deficiencias institucionales, sino también por la falta de responsabilidad ciudadana. Aseguró que era indispensable incentivar el sentido de pertenencia y el amor por Cartago, y recordó que la responsabilidad sobre el cuidado del espacio público recaía en todos los habitantes y no únicamente en la administración. Finalmente, instó a que la proposición para la creación de la comisión accidental fuera puesta a consideración de la plenaria, reiterando la urgencia de avanzar en soluciones integrales a la problemática de residuos sólidos y escombros.

Se le concedió la palabra a la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien inició saludando a todos los asistentes. Señaló que, en principio, no pensaba

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 088	
	(01 SÉP. 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

intervenir porque consideraba que la sesión no había alcanzado su objetivo principal, que era contar con la presencia de todos los actores involucrados, no solo institucionales sino también comunitarios. Manifestó que hubiese sido fundamental la participación de asociaciones de motocargueros, volqueteros, personas dedicadas a estas labores y, especialmente, la Policía Nacional, cuya ausencia no comprendía. Expresó preocupación por las responsabilidades que, en el debate, parecían recaer sobre los comerciantes del Parque Lineal. En ese sentido, aclaró que conocía personalmente a los comerciantes, destacando su amor y sentido de pertenencia por el sector, por lo cual no se les debía responsabilizar de la problemática existente. Explicó que, debido a sus actividades, los comerciantes generaban residuos todos los días y que, particularmente los domingos cuando el parque recibía la mayor afluencia de visitantes, producían mayor cantidad de basura. Sin embargo, enfatizó que estos comerciantes siempre recogían sus desechos y esperaban su recolección, pero el problema radicaba en que el día domingo no pasaba el vehículo recolector. Seguidamente consideró inviable exigirles a los comerciantes almacenar sus residuos dentro de las cassetas, debido a las altas temperaturas y a los riesgos de proliferación de plagas que esto implicaba. Propuso, en cambio, buscar soluciones prácticas, como la instalación de un contenedor con llave y candado dentro del parque, en el cual los comerciantes pudieran depositar la basura de los domingos para evitar la acumulación visible el lunes en la mañana. De igual manera, planteó que en otros sectores críticos donde solo había una caneca pequeña para atender una alta demanda, también se debían instalar contenedores. Señaló que lo que pagaban los Cartagüeños por el servicio de recolección de residuos era elevado, por lo que no comprendía la falta de inversión en este tipo de soluciones. Agregó que era necesario pensar en alternativas modernas e inteligentes, como la implementación de contenedores soterrados, modelo que había demostrado ser eficiente en otras ciudades del país y del mundo. Invitó a la administración municipal y a la empresa Clean Atmosphere a avanzar en acuerdos que permitieran transformar la gestión de residuos en Cartago, acorde con su papel como capital del norte del Valle. Finalmente, reiteró su llamado a que se buscara una solución específica para el Parque Lineal, donde la situación se evidenciaba especialmente los lunes, y extendió su invitación a implementar contenedores en otros puntos críticos de la ciudad.

El Presidente del Concejo informó sobre la importancia de la **CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**, en la cual se abordarían los temas relacionados con la gestión de basuras y el manejo de residuos de construcción y demolición en el municipio. Destacó la importancia de que este espacio de trabajo contara con la presencia y articulación de la empresa Clean Atmosphere, la CVC, Empresas Municipales de Cartago, la Subsecretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Gobierno, así como de la Policía Nacional y los inspectores de policía,

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 088 (01 SEP 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

de acuerdo con lo manifestado por los Concejales en la sesión. Indicó que, a partir de esta comisión, se generarían mesas de trabajo con el fin de pasar de la discusión a la acción concreta, convocando a los diferentes actores institucionales y comunitarios, incluidos comerciantes y asociaciones como Asonoche, para avanzar en el mejoramiento de la ciudad.

Acto seguido, el Gerente de Clean Atmosphere, DOCTOR DORANCE RODRÍGUEZ CABRERA, intervino para realizar observaciones frente a lo expuesto por los concejales. Señaló que todos coincidían en la necesidad de vincular a más actores al proceso de manejo de residuos y mantener limpia la ciudad. Aclaró que, en el caso del Parque Lineal, la frecuencia de recolección era de tres días a la semana antes de la entrada de Clean Atmosphere; sin embargo, la empresa había duplicado la frecuencia a seis días, lo cual se había socializado con los comerciantes. Explicó que se contaba con contenedores para el depósito de residuos los domingos, que eran recogidos a primera hora del lunes, pero que estos habían sido objeto de mal uso, tanto por parte de comerciantes como de vecinos que depositaban residuos domiciliarios, lo cual desbordaba la capacidad y generaba desorden. Añadió que, aunque la empresa disponía de contenedores adicionales, en varias ocasiones habían debido ser retirados a petición de la comunidad y de la Subsecretaría de Medio Ambiente, debido al mal uso y a la disposición de residuos indebidos, incluyendo animales muertos. Aclaró que la solución técnica existía, pero dependía de una adecuada cultura ciudadana. En relación con las cestas papeleras, indicó que estas eran diseñadas para residuos pequeños, como vasos o servilletas, pero habían sido usadas para depositar basuras domiciliarias, lo cual había obligado también a retirar varias de ellas. Reiteró que la empresa cumplía en un 100% con sus obligaciones y que continuaba trabajando en procesos pedagógicos con la comunidad, insistiendo en la importancia de las sanciones que debían imponer los inspectores de policía a partir de los comparendos ambientales levantados por la Policía Nacional, como lo establecía el debido proceso.

5. No hay lectura de comunicaciones.

6. No hay proposiciones.

7. Asuntos varios.

El Presidente del Concejo anunció la conformación de la **Comisión Accidental de Residuos del municipio de Cartago**:

H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, Coordinadora
 H C ANGELICA LEON PULGARIN
 H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 088 (01 SEP 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Seguidamente el H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, inicio con una reflexión de carácter político. Expresó que no podía dejar pasar por alto ciertas consideraciones. Señaló la importancia de dar debates con argumentos claros y técnicos, y cuestionó la ironía de que algunos actores que en el pasado no habían respaldado el Plan de Aguas hoy se presentaran como defensores del recurso hídrico. Manifestó que, aunque reconocía los esfuerzos de la CVC en demostrar la viabilidad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales la comunidad mantenía inquietudes legítimas que debían ser resueltas con claridad. Planteó cinco preguntas centrales: i) el estudio tarifario y el costo real para la ciudad; ii) los posibles impactos en la valorización o devaluación de predios; iii) el plan de limpieza de los zanjones; iv) el estado y cronograma de los colectores; y v) la definición de quién sería el operador de la planta, teniendo en cuenta que una operación inadecuada podría generar malos olores que afectarían a sectores enteros de la ciudad. Subrayó que en al menos cuatro de esos puntos la CVC no tenía injerencia directa, lo que hacía necesario que la comunidad recibiera garantías concretas antes de la ejecución de una obra de más de 200.000 millones de pesos. Agregó que, desde su perspectiva, la construcción de la planta debía ser una oportunidad para contratar mano de obra Cartagüeña y dejar beneficios reales en la ciudad. Insistió en que no se trataba de oponerse a la obra, sino de exigir respuestas técnicas que generaran confianza en la comunidad, especialmente en los sectores más afectados por la contaminación de los caños, problemática que él mismo había vivido de manera directa. Reiteró que la conformación de la comisión de la PTAR debía garantizar un compromiso real de sus integrantes con la solución de la problemática y no con intereses externos que pudieran obstaculizar los procesos.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 11:00 horas y convocó para el día 02 de septiembre de 2025, a las 08:00 horas.


H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
Presidente


MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaria de Actas.

